



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

022864 27 NOV 2024

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 0930 del 23 de julio de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 23**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, de conformidad con la certificación de fecha 22 de noviembre de 2024, expedida por la Subdirectora de Talento Humano se evidencia que la señora **ESTEFANY WILCHES TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.124.043.972**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 23**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **ESTEFANY WILCHES TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.124.043.972**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 23**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **OFICINA DE**

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de Talento Humano a la señora **ESTEFANY WILCHES TORRES** y, al servidor **XAVIER MIGUEL ESTRADA ESCUDERO**, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, el contenido de la presente resolucion.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

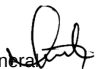
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL,



JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN

Aprobó: Lucy Maritza Molina Acosta - Secretaria General 
Revisó: Lexi Adriana Carrillo Peña - Asesora Secretaria General 
Monica Alejandra Sanchez Chinchilla - Asesora Secretaria General 
Carmen Natalia Niño Jiménez . Subdirectora de Talento Humano 
Yolanda Rodriguez Rodriguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano. 
Proyectó: Francisco José Gaitan Daza – Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano 